



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 37/2022 ACP/UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día siete de marzo de dos mil veintidós.

### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-32-CP-0-MINSAL denominado: "READECUACIÓN DE ÁREA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL", fondos BID proyecto 5043/OC-ES: RESPUESTA INMEDIATA DE SALUD PÚBLICA PARA CONTENER Y CONTROLAR EL CORONAVIRUS Y MITIGAR SU EFECTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SALVADOR.
- II. Se estableció en el Documento de Comparación de Precios, como fecha de recepción de ofertas el diez de diciembre de dos mil veintiuno desde las 7:30 a.m. a 3:30 p.m, prorrogándose mediante Enmienda N° 1 el plazo para la recepción de ofertas, para el diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno; en fecha quince de diciembre de dos mil veintiuno, se emitió Enmienda N° 2 en la cual que se amplió el plazo para la recepción de ofertas, para el diez de enero de dos mil veintidós; en fecha cinco de enero de dos mil veintidós, se emitió Enmienda N° 3 ampliándose el plazo para la recepción de ofertas, para el diecisiete de enero de dos mil veintidós; nuevamente se prorrogó el plazo para la recepción de ofertas mediante Enmienda N° 5 en la cual que se estipuló la recepción de ofertas, para el veinticuatro de enero de dos mil veintidós; se recibieron las siguientes ofertas: PROYECTOS MODULARES, S.A DE C.V. y P+B INGENIEROS, S.A. de C.V., lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas: 1) Dr. César Exequiel Delgado Acosta, Subdirector Médico/ Hospital Nacional de Zacamil; 2) Dr. Luis Ernesto de Paz Escobar, Jefe de Despacho del Viceministerio de Operaciones; 3) Ing. Pablo Emilio Sánchez Campos, Analista de Costos de la UGPPI; 4) Nelson Manuel Cubias Carranza, Especialista Financiero, así mismo se asignó a la licenciada Margarita de los Ángeles González Mejía, por parte de la ACP.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Comparación de Precios y en Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el Informe de Recomendación para la Adjudicación del Contrato, recomendando la adjudicación de la siguiente manera:

OFERTANTE	MONTO (CON IMPUESTOS INCLUIDOS)
PROYECTOS MODULARES, S.A DE C.V.	US\$1,573,622.79

La oferta se ajusta a las condiciones y cumplen sustancialmente con los requisitos del documento de comparación de precios.

De igual forma se recomienda rechazar la oferta presentada por la empresa P+B INGENIEROS, S.A. DE C.V., debido a que: de los 16 proyectos detallados en el Formulario 5: Experiencia Específica del oferente, en el apartado Experiencia General, únicamente se le tomaron en cuenta los siguientes proyectos: 1. Diseño y construcción de clínica municipal, Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán; 2. Construcción del Centro de Computo en la granja penitenciaria de Zacatecoluca, de la Dirección General de Centros Penales, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; 3. Construcción de casa comunal, comunidad universitaria, fase II, de la Ciudad de Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad; 4. Diseño y construcción de proyecto: "Construcción de centro de memorias en Caserío El Mozote, cantón Guacamaya, Municipio de Manguera, Departamento de Morazán, los otros doce proyectos detallados no son de Naturaleza y Complejidad equivalente al proyecto a ejecutar en este proceso de contratación, tal como se estableció en el documento de comparación de precios; además no se le asignó ningún puntaje en el apartado experiencia específica, debido a que de los 16 proyectos detallados en el Formulario 5: Experiencia Específica del oferente, solo el Proyecto Diseño y construcción de clínica municipal, Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, cumple con la Naturaleza y Complejidad del proyecto en evaluación, no se le asignó puntaje en disponibilidad de equipo ofertado, debido a que se requieren 3 vibro compactadora, solo oferta 1, no oferta el mini cargador, se requieren 2 cortadoras solo oferta una cortadora, y no oferta la bomba achicadora, por todas las deficiencias encontradas el oferente no cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, por lo que su oferta no continuó con el proceso de evaluación.

- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de Adjudicación emitido por los designados para evaluar las ofertas.

**POR TANTO:**

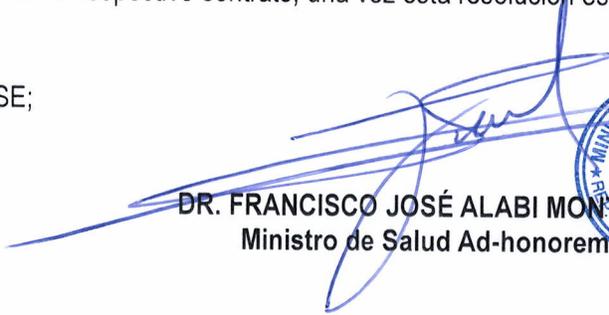
El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo dispuesto en el numeral 16.5: Adjudicación del documento de Comparación de Precios.

**RESUELVE:**

- a) **Adjudicar** el proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-32-CP-O-MINSAL denominado "READECUACIÓN DE ÁREA PARA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL" a la sociedad: PROYECTOS MODULARES, S.A. DE C.V., por un monto de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIDÓS 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$1,573,622.79), con impuestos incluidos, debido a que la oferta cumple con las condiciones y requisitos del documento de comparación de precios.

- b) Cargado a préstamos EXTERNOS: CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5043/OC-ES, Componente 3, Mejoramiento a la capacidad de provisión de servicios. Subcomponente 3.1. Atención de pacientes COVID-19. Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-11-03-22-3-61602.
- a) Plazo de ejecución de la obra: doscientos cuarenta (240) días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio.
- b) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE;

  
**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
Ministro de Salud Ad-honorem

